



# Institución Educativa Alicia Amador Elvira

Puerto Rico - Meta

Reconocimiento Oficial según Resolución No. 5552 del 10 de Noviembre de 2016  
Dane: 150590000070 Nit: 800188940 Código ICFES: 055426

## Acta Individual de Grado

En Puerto Rico - Meta, a los 24 días del mes de Noviembre del año 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, Undécimo. Los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIA AMADOR ELVIRA. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad TÉCNICA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, según Resolución No. 5552 del 10 de Noviembre de 2016

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE:  
**BACHILLER TÉCNICO  
EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Gerson Andrés Fula Beltrán**

Identificado(a) con D.I. No 1.000.118.224

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No 027, de fecha 24 de Noviembre de 2016 que consta de 40 alumnos; comienza con el nombre de ALMANZA BARÓN ANGIE KATERINE y se cierra con el nombre de VARGAS CEPEDA KAREN DAYANA.

Firmada por JOSÉ HUMBERTO SALGADO ARÉVALO (Rector) y NOHEMY RODRÍGUEZ PORTELA (Secretaría)

En constancia de lo anterior firman la presente a los 24 días del mes de Noviembre de 2016, en Puerto Rico - Meta.

Firmado

Lic. JOSÉ HUMBERTO SALGADO ARÉVALO  
C.C. No. 17.328.182 de Villavicencio - Meta  
Rector

NOHEMY RODRÍGUEZ PORTELA  
C.C. No. 40.414.900 de Granada - Meta  
Secretaria

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**GERSON ANDRES FULA BELTRAN**

*Con Tarjeta de Identidad No. 1.000.118.224*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TÉCNICO EN**

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Puerto Rico,  
a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra

Subdirectora de Centro CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META  
REGIONAL META

**27091943 - 18/11/2016**

No y FECHA REGISTRO

República de Colombia



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Teniendo en cuenta que

**Gersón Andrés Fula Beltrán**

C.C. 100018224 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias  
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Abogado**

En constancia se firma y sella en Villavicencio  
a los 21 días del mes de **septiembre** de 2023

El Rector General

El Rector de Seccional

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 401.306.21-09-2023

Folio 11 Libro 11

Personería Jurídica Resolución No. 3645 de 06 de agosto de 1965



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO 306

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 21 de septiembre del año 2023, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Álvaro José Arango Restrepo O.P., presidida por el Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Rector de la Seccional de Villavicencio y actuando como Secretaria General, Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

### ABOGADO

Código SNIES 52269

a: **GERSÓN ANDRÉS FULA BELTRÁN**  
C.C. 1000118224 de Villavicencio

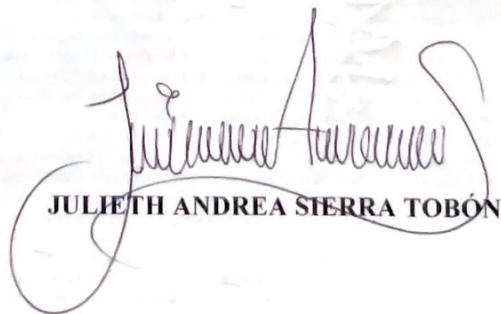
El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Seccional de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 21 de septiembre de 2023.

La Secretaria General,



**JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN**



*La Universidad Santo Tomás*  
*Primer Claustro Universitario de Colombia*

*De conformidad con lo establecido en el Reglamento General Estudiantil  
y teniendo en cuenta que:*

**Gerson Andrés Fula Beltrán**

**C.C. 100018224 Villavicencio**

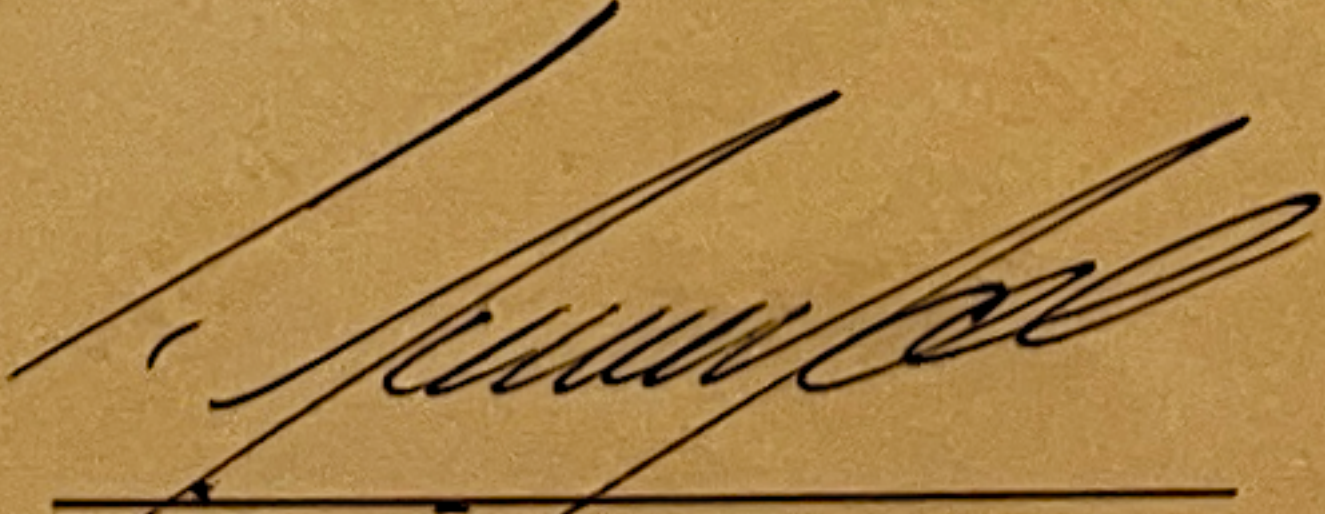
*Terminó sus estudios en la facultad de*

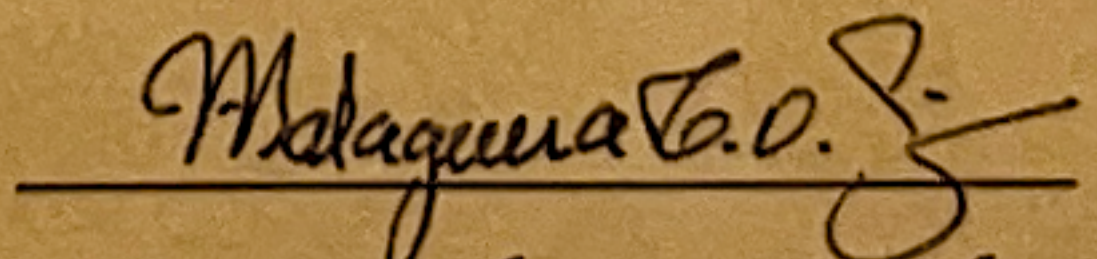
**Derecho**

*Con un calificación acumulada equivalente al promedio distinguido,  
le otorga el Diploma Honorífico*

**Cum Laude**

*En constancia se firma y sella en Villavicencio,  
a los 21 días del mes de septiembre de 2023*

  
Rector General

  
Rector de Seccional



CTIC

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carol Juliana Herreño A.





# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Tunja, el 26 de septiembre de 2025, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JOSÉ FERNANDO MANCIPE O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria General la Abogada CAROL JULIANA HERREÑO ANGULO, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de :

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Carol Juliana Herreño Angulo

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Tunja. Se expide en la ciudad de Tunja el 26 de septiembre de 2025.

La Secretaria General,

*Carol Juliana Herreño A.*

**CAROL JULIANA HERREÑO ANGULO**